



**VERACRUZ**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**Programa Institucional 2011 – 2016  
del Instituto Veracruzano del Deporte**



## Índice

Antecedentes	3
Marco Jurídico	5
Diagnóstico	6
Presentación	8
Filosofía Institucional	10
Visión	10
Misión	10
Valores	10
Proyectos	11
Contra sustancias prohibidas	11
Medicina y ciencias aplicadas al deporte	11
Metodología	12
Becas y estímulos	13
Atención a talentos y deporte de alto rendimiento	14
Deporte asociado	15
Deporte Selectivo	15
Centro Estatal de Información y Documentación	16
Capacitación	17
Deporte Adaptado	17
Deporte popular	18
Deporte estudiantil	19
Detección de prospectos	20
Deporte en zonas de alta marginación	21
Juegos y deportes autóctonos y tradicionales	22
Unidad deportiva Leyes de Reforma	22
Villa deportiva	23
Reunión del Consejo del Sistema Estatal del Deporte	23
Impulso al Deporte	24
Equipos profesionales	24
Indicadores y metas	25
Directorio	29



**Gobierno del Estado de Veracruz  
Secretaría de Educación  
Instituto Veracruzano del Deporte**

**Programa Institucional 2011 – 2016**

**Antecedentes**

El Instituto Veracruzano del Deporte tiene su origen en el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 20 de febrero de 1990, y aparece con el nombre de Instituto Veracruzano del Deporte y la Juventud, siendo este un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación y Cultura, teniendo como sede la ciudad de Xalapa, Ver.

El 22 de octubre de 1991 fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado un Decreto que crea el Instituto de la Juventud Veracruzana, como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación y Cultura, señalando en su segundo considerando que dicho Instituto “es el responsable de atender fundamentalmente, las actividades deportivas en la entidad, con especial atención de las que practican los jóvenes, sin considerar las de carácter social, cultural, recreativo y político, atribución que anteriormente correspondía al Consejo Veracruzano de Recursos para la Atención de la Juventud. Para saldar este vacío normativo, el legislador consideró la necesidad de emitir el ya mencionado decreto de 1991, y en donde en su artículo tercero transitorio señala la modificación del nombre de Instituto de la Juventud Veracruzana por el de Instituto Veracruzano del Deporte, nombre con el que actualmente funciona.

El día 12 de agosto de 1999 se publica en la Gaceta Oficial del Estado la Ley N°. 36 del Sistema Estatal del Deporte, la que se establece que el órgano competente del Ejecutivo Estatal en materia deportiva es el Instituto Veracruzano del Deporte, siendo este un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, en esta Ley se establecen: las disposiciones generales, la reglamentación del Consejo del Sistema Estatal del Deporte, la participación del estado y los municipios, los sectores social y privado, los deportistas y las organizaciones deportivas en el Sistema Estatal de Deporte, así como también entorno al Programa Operativo Estatal del Deporte y el Registro Estatal del Deporte, la infraestructura y espacios para la práctica deportiva, el Patronato de Fomento Deportivo, el fomento y estímulos al deporte, contra el uso de sustancias prohibidas (antidoping), las sanciones administrativas y recursos en el deporte, y de la Comisión Resolutiva de inconformidades.

Con posterioridad en la Gaceta Oficial del Estado del 11 de septiembre de 1999, La Diputación Permanente de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz, en uso de sus facultades conferidas en los artículos 82 fracciones IV y VII de la Constitución Política del Estado, 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, en nombre del pueblo, expidió el Decreto Número 38 por medio del cual se autorizó al Ejecutivo del Estado, Licenciado Miguel Alemán Velazco, hacer uso y disfrute de las instalaciones de la Unidad Deportiva “Leyes de Reforma” ubicada en la Calle Paseo de las Flores s/n en el Fraccionamiento Virginia del municipio de Boca del Río, Veracruz, a



fin de que a través del Instituto Veracruzano del Deporte se realicen las actividades en materia deportiva a su cargo y sirva a su vez de domicilio legal.

En la gaceta oficial en comento, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las facultades que le confirió el artículo 87 fracción I de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 5º. Y 6º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, expidió el Reglamento de la Ley del Sistema Estatal del Deporte, en apoyo y desarrollo de la Ley del Sistema Estatal del Deporte.

Es de mencionar que actualmente este Organismo se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación.



## **1. Marco Jurídico**

Las disposiciones actuales de funcionamiento, atribuciones y marco de actuación de esta Entidad, son las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Veracruz.

Ley Federal de Planeación.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Número 36 De Responsabilidades de los Servidores Públicos Para El Estado Libre Y Soberano De Veracruz-Llave.

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Reglamento de la Ley del Sistema Estatal del Deporte.

Reglamento de la Ley de la Secretaría de Finanzas.

Decreto de Austeridad

Decreto número 326 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2012.

Lineamientos para la Construcción, Autorización y Aplicación de Indicadores de Desempeño de la Administración Pública Estatal

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016.



## 2. Diagnóstico

Sin duda la carencia de un sistema con mayores alternativas para la detección, control y evaluación de deportistas, bien puede definirse como el problema central a atacar para lograr el objetivo de elevar el nivel de los deportistas; todo ello tiene como principales causas: 1.- Desde el punto de vista de los recursos humanos: el hecho que los entrenadores no estén lo suficientemente capacitados para elaborar planes de entrenamiento, que no exista una categorización de los mismos; los que han logrado trascender solo atienden a deportistas con posibilidades de medalla, sin preocuparse por generar una base de prospectos; por otra parte la inexistencia de coordinación del grupo multidisciplinario de las Ciencias Aplicadas al Deporte del Instituto; 2.- Por cuanto a los procesos: el considerar las fases selectivas de la Olimpiada como única forma de detección; la carencia de un comité técnico con autoridad para decidir la integración de selecciones, deja abierta la posibilidad de actuar con favoritismo por parte de algunas asociaciones; 3.- En lo que respecta a los requerimientos económicos, materiales y de equipamiento, su insuficiencia y entrega en tiempo y forma para apoyar los entrenamientos, fogueos, competencias selectivas y preparatorias; se suma a lo anterior la poca aplicación de la ciencia y tecnología, al carecer de los aparatos de evaluación del rendimiento deportivo, así como de una infraestructura que permita la atención de los deportes que en la actualidad se practican. Tema aparte es la desmotivación de deportistas y entrenadores por el depósito oportuno del importe de sus respectivas becas.

Es obvio suponer que todo lo anterior tiene efectos nada halagadores, sin embargo, al analizar la realidad del deporte veracruzano, se ha buscado potenciar las fortalezas de la institución, ya que dentro de ellas se encuentran: contar con personal calificado para la operación de proyectos que buscan el logro de los objetivos generales citados en antecedentes; una instalación deportiva que bien puede ser el inicio de la operación de un centro para dar atención a deportistas de alto rendimiento y talentos deportivos; parque vehicular que si bien no es actualizado, permite movilizar a deportistas, incluyendo convencionales y del deporte adaptado; un portal de internet para difundir las acciones del instituto; como resultado de la participación en eventos oficiales, existe una reserva estatal y nacional de deportistas; la disponibilidad de una clave presupuestal para la asignación de becas, así como el marco que norma su asignación.

Se suma a lo anterior las oportunidades del exterior con posibilidad de ser capitalizadas, como son: la coordinación con instancias municipales, estatales, federales, de la iniciativa privada y escolares, así como asociaciones deportivas que permitirá, según su ámbito, la obtención de recursos económicos, en especie, así como la posibilidad de apoyar el desarrollo académico de los deportistas y entrenadores, sin dejar de lado la investigación; va en ello incluida la posibilidad de dar atención a cada proyecto desde la célula municipal. Sin duda, un gran apoyo será utilizar la difusión que los medios de comunicación le otorgan actualmente a las bondades la práctica de la actividad física y sus bondades, ya sea competitiva o por salud, proporciona al reconocimiento social de logros deportivos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La suma de estas fortalezas y oportunidades favorece el establecimiento de lo que más adelante se denominarán "Proyectos Estratégicos", con los se busca dar sustento a nuestro programa institucional, respetando en todo momento su alineación con el Programa



Sectorial de Educación y el Plan Veracruzano del Desarrollo 2011 – 2016; a su vez, el seguimiento y evaluación de cada proyecto, facilitará corregir el rumbo durante el proceso y su sistematización mediante la evaluación final, mejorando lo positivo y desechando lo que no pudiera haber funcionado.



### 3. Presentación

La elaboración de programas institucionales del Instituto Veracruzano del Deporte, tiene su inicio en el gobierno del Lic. Miguel Alemán Velasco, sexenio 1998 – 2004, la carencia de información bibliográfica, así como el cambio de sectorización de la Entidad, tuvieron como consecuencia que la elaboración de este documento no se sujetara a un marco metodológico, además de que las características del sector al que fue integrado, no convergiera en su esencia, para alinear su razón de ser.

La similitud entre el programa institucional 1998 – 2004 y el 2005 – 2010, en el que gobernó el Mtro. Fidel Herrera Beltrán, es casi total, lo que indica que se continuaron menospreciando las bondades de la planeación estratégica y sus herramientas: un diagnóstico que ubicara a la institución en su realidad al interior – exterior, para emanado de eso, estar en posibilidad de tomar decisiones para minimizar debilidades y amenazas, así como capitalizar fortalezas y oportunidades; bajo la premisa de que la planeación es una serie de factores secuenciales, todo lo arriba mencionado arrojó una inadecuada formulación de objetivos y por ende sus respectivas estrategias y acciones; sin embargo es de reconocerse que a pesar de estas carencias metodológicas, se establecieron metas, con el inconveniente de que no se construyeran paralelamente los indicadores adecuados para dar valor a los logros y la forma de alcanzarse.

Sin embargo, las personas que integran el sistema estatal del deporte, llámese entrenadores, directivos, deportistas, presidentes de comités municipales del deporte, así como instituciones afines en la actividad deportiva, mediante sus respectivos proyectos y desde su propio ámbito, contribuyeron a mantener el desarrollo deportivo en la Entidad.

Sin duda el factor económico juega un papel de suma importancia, por lo que podemos concluir que de haber sido optimizados estos recursos, seguramente estaríamos hablando de mejores logros, como efecto de un trabajo integral, entre la sociedad y el Instituto.

Por ello, y con la finalidad de estar acordes a la política de orden y transparencia del Gobernador del Estado, Dr. Javier Duarte de Ochoa, para la elaboración del presente documento se realizaron una serie de acciones donde la sociedad (deportistas, entrenadores, directivos y los servidores públicos), opinaron a través de encuestas, entrevistas y cuestionarios; como producto de estos instrumentos, se decidió replantear la visión, misión, valores y objetivos del instituto, de manera consensada, lo cual es de reconocer a los participantes, por lo que se mantendrá la política de planeación democrática; sin omitir que para ello, se cuidó y recomendó no perder de vista el marco normativo que rige la operatividad en la institución.

Apoyada en ello, la actual administración propone dar orientación a las acciones, estableciendo tres objetivos generales que forman parte del programa sectorial de la Secretaría de Educación de Veracruz: 1.- Elevar el nivel competitivo de los deportistas veracruzanos en todos sus niveles de rendimiento; 2.- Integrar a la mayor cantidad de deportistas veracruzanos en los próximos Juegos Deportivos Centroamericanos 2014, de los cuales seremos sede, y 3.- Promover la adquisición de una Cultura Física entre la población.





#### 4. Filosofía Institucional

##### a. Visión

“Ser considerados como la institución número uno a la vanguardia del deporte nacional, apoyados en el uso de la ciencia y la tecnología, que nos permita fomentar la práctica sistemática del deporte entre la población y elevar el nivel competitivo de los deportistas veracruzanos, siendo apreciados por la sociedad debido a nuestro compromiso con el deporte y estar acordes a las exigencias actuales”.

##### b. Misión

Establecer mecanismos de coordinación necesarios para alcanzar los objetivos del Sistema Estatal del Deporte, proponiendo y formulando políticas que orienten el fomento y desarrollo del mismo, fungiendo como órgano operativo y rector de la ejecución de la política deportiva estatal, propiciando la participación general de la población para su determinación y ejecución, estableciendo los procedimientos para esos fines.

##### c. Valores

**Compromiso:** estamos en disposición para dar respuesta a las necesidades de nuestros usuarios con actitud de entrega, colaboración y espíritu de atención.

**Responsabilidad:** damos cumplimiento cabal a los compromisos adquiridos por y para la Institución, realizando de manera correcta las actividades encomendadas.

**Respeto:** reconocemos, apreciamos y valoramos a todas las personas y a nuestro entorno, estableciendo hasta dónde llegan nuestras posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad.

**Honestidad:** pensamos, hablamos y actuamos con apego a los principios y valores morales.

**Lealtad:** manifestamos nuestro compromiso y confianza hacia la Institución, su misión, principios y propósitos, ofreciendo el mejor esfuerzo personal en beneficio de la sociedad.



## 5. Proyectos

### 5.1 Contra Sustancias prohibidas y antidoping.

**Objetivo:** Prevenir el uso de sustancias prohibidas en deportistas convencionales, del deporte adaptado y talentos deportivos mediante la difusión y promoción de los programas establecidos por el IVD y la CONADE.

**Acciones:**

- Elaborar la guía didáctica del curso - básico de prevención en el uso y consumo de sustancias prohibidas, en beneficio de deportistas y entrenadores de la Entidad.
- Organizar cursos y conferencias dirigidos a deportistas y entrenadores para la prevención del uso y consumo de sustancias prohibidas, en coordinación con las áreas del IVD, Comités Municipales del Deporte y las Asociaciones Deportivas.
- Preparar un diseño o "dummy" de folletos y carteles para la difusión de del curso - básico de prevención del uso y consumo de sustancias prohibidas, en coordinación con las áreas del IVD.
- Promover en coordinación con el Departamento de Comunicación Social y Mercadotécnica, la realización de una campaña sobre la prevención en el uso y consumo de sustancias prohibidas en los distintos medios de comunicación.

### 5.2. Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte

**Objetivo:** Mejorar la atención médico - deportiva de los entrenadores, talentos deportivos y atletas de alto rendimiento veracruzanos, mediante la prestación de servicios especializados en las áreas de nutrición, fisioterapia, psicología, medicina asistencial y deportiva.

**Acciones:**

- Promover la celebración de acuerdos de colaboración Interinstitucional con el sector Educativo y de Salud, para el desarrollo de investigaciones, en beneficio del deporte en la Entidad.
- Elaborar un proyecto de investigación por las áreas que integran la Unidad de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.
- Organizar la capacitación y actualización del personal de Medicina y Ciencias aplicadas al Deporte, a través de la asistencia a cursos, congresos, conferencias, talleres, seminarios, etc.; en coordinación con las áreas del IVD.
- Promover la modernización del equipamiento médico y tecnológico, a través patrocínios y/o donaciones de Fundaciones, Organizaciones y Asociaciones Civiles, en coordinación con las áreas del IVD.
- Realizar permanentemente asesorías ó visitas de campo a deportistas y entrenadores, durante las etapas de preparación, entrenamiento y competencia.
- Coordinar permanentemente el otorgamiento de servicios médicos especializados para preservar la salud, mediante consultas, estudios y tratamientos.
- Organizar la impartición de cursos, congresos, conferencias, talleres, seminarios, etc. dirigido a los deportistas y entrenadores , en coordinación con las áreas del IVD.



### 5.3. Metodología

**Objetivo:** Establecer las acciones técnico - pedagógicas de seguimiento, control y evaluación del desempeño en los Deportistas de la Entidad, durante las etapas de preparación, entrenamiento y competencia.

**Acciones:**

- Evaluar el macro ciclo concluido y valorar las nuevas proyecciones de trabajo .
- Elaborar manual metodológico, para entrenadores, metodólogos y técnicos involucrados en la preparación de los deportistas.
- Organizar la preparación metodológica de actualización técnico-pedagógica a través de cursos, talleres y seminarios dirigidos a los entrenadores.
- Realizar un análisis de la preparación de los deportistas en función de los objetivos planificados.
- Supervisar permanentemente la aplicación de los planes de entrenamiento a través de visitas no participativas (de observación).
- Supervisar el entrenamiento de los deportistas través de las visitas metodológicas durante el proceso olímpico en sus etapas Estatal, Regional Nacional, Nacional y clasificatorios de Federación.
- Coordinar el entrenamiento de los deportistas, con base en las ciencias aplicadas al deporte, mediante asesorías, consultas y recomendaciones técnico metodológicas.
- Impartir capacitación y actualización técnico-pedagógica a los entrenadores y promotores deportivos de los Municipios por región, a través de cursos, talleres, seminarios, en coordinación con las áreas del IVD.
- Supervisar las concentraciones y campamentos con Talentos Deportivos para su evaluación, a través de visitas del grupo multidisciplinario.
- Integrar a través de criterios técnicos - metodológicos la Reserva Estatal, Nacional y de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2014, de Deportistas veracruzanos.

### 5.4. Becas, estímulos y Reconocimientos

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo de los deportistas y entrenadores con resultados destacables, así como a profesionales de las ciencias aplicadas y personal de apoyo, a través de la entrega de Becas económicas, Estímulos y Reconocimientos.

**Acciones:**

- Elaborar el Instructivo para la Selección, Dictaminación, Mantenimiento de Becas , Estímulos , Reconocimientos y Premios 2011-2016.
- Evaluar las propuestas recibidas de los aspirantes a Becas, Estímulos y Reconocimientos por parte de las Asociaciones Deportivas, Comités Municipales del Deporte, Clubes y Ligas, en coordinación con las áreas de la Subdirección de Alto Rendimiento.
- Presentar el documento del otorgamiento de Becas, Estímulos, Reconocimientos en base a los resultados deportivos obtenidos en los eventos selectivos Nacionales.
- Tramitar ante las instancias correspondientes, el pago de las becas, en base a lo establecido en el Instructivo para la Selección, Dictaminación, Mantenimiento de Becas , Estímulos , Reconocimientos y Premios 2011-2016.
- Realizar la solicitud para la entrega de estímulos y reconocimientos a deportistas, en base a lo establecido en el Instructivo para la selección, Dictaminación, Mantenimiento de Becas , Estímulos , Reconocimientos y Premios 2011-2016.



- Actualizar la información en los expedientes de los beneficiados con Becas.
- Realizar la solicitud para la entrega de Reconocimientos y Estímulos a las Asociaciones Deportivas y Municipios, en base a lo establecido en el Instructivo para la Selección, Dictaminación, mantenimiento de Becas , Estímulos , Reconocimientos y Premios 2011-2016.
- Elaborar la Convocatoria del Premio Estatal del Deporte 2012 en base a los lineamientos establecidos por la CONADE.
- Publicar la convocatoria del Premio Estatal del Deporte 2012.
- Realizar la Integración del jurado calificador y designación de los ganadores al Premio Estatal del Deporte.
- Organizar la entrega del Premio Estatal del Deporte en el marco de los festejos del 20 de Noviembre.

#### 5.5. Atención a Talentos Deportivos y Alto Rendimiento

**Objetivo:** Coordinar la preparación integral de los Atletas de Alto Rendimiento y Talentos Deportivos que participen en Eventos Oficiales, a través de un adecuado proceso de atención y seguimiento técnico - metodológico.

##### **Acciones**

- Elaborar el calendario de las concentraciones, campamentos y competencias preparatorias de los Talentos Deportivos y Atletas de alto rendimiento, en coordinación con las áreas del IVD.
- Organizar permanentemente las concentraciones y campamentos de los Talentos Deportivos, Atletas de alto rendimiento y preseleccionados de los JDCC 2014.
- Coordinar permanentemente la atención integral de los talentos deportivos, atletas de alto rendimiento y preseleccionados de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2014, durante las competencias preparatorias y clasificatorias , así como los eventos deportivos oficiales.
- Analizar el reporte de la preparación de los Deportistas presentada por los entrenadores, en coordinación con las áreas de la Subdirección de Alto Rendimiento.
- Realizar la gestión de los apoyos a los atletas seleccionados a competencias clasificatorias Nacionales e Internacionales.
- Supervisar permanentemente la atención integral de los Deportistas concentrados en la Villa Deportiva y la Unidad Deportiva Leyes de Reforma, en apego a sus reglamentos de operación.
- Realizar la solicitud del material y equipo deportivo necesario para la preparación de los Deportistas, en coordinación con las áreas del IVD.
- Organizar la participación del contingente del IVD, en el desfile cívico deportivo del 20 de Noviembre, en coordinación con las áreas del IVD.
- Coordinar la participación de los deportistas y entrenadores en acciones de tipo social como jornadas recreativas, deportivas, alfabetizadoras, de asistencia pública, de concientización, vialidad, seguridad, higiene y conservación del medio ambiente.



### **5.6. Deporte Asociado**

**Objetivo:** Impulsar la práctica del Deporte en el ámbito federado para fortalecer su organización y desarrollo.

**Acciones:**

- Analizar la documentación que acredita a las Asociaciones Deportivas Estatales, en apego a la normatividad de las Federaciones Deportivas Nacionales y la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME).
- Actualizar el Registro de las Asociaciones Deportivas para incorporarlas al Sistema Estatal del Deporte.
- Brindar permanentemente orientación a las Asociaciones Deportivas Estatales.
- Analizar los programas de trabajo (POA's) presentados por las Asociaciones Deportivas, en coordinación con las áreas del IVD.
- Realizar permanentemente la gestión de los apoyos solicitados por las Asociaciones Deportivas, Ligas y Clubes.
- Coordinar permanentemente la entrega de los apoyos solicitados por las Asociaciones Deportivas, Ligas y Clubes, para la organización y asistencia a sus diferentes eventos.

### **5.8. Deporte Selectivo**

**Objetivo:** Desarrollar los procesos selectivos para la detección e integración de los deportistas que conformen el Representativo Estatal, para su participación en las Etapas Regional Nacional y Nacional.

**Acciones:**

- Supervisar la realización de las etapas municipal y zonal, de la Olimpiada Estatal.
- Coordinar la etapa Regional de la Olimpiada Estatal, a través de los enlaces regionales del IVD y los COMUDES.
- Integrar el registro de inscripciones de los deportistas para su participación en la Olimpiada Estatal.
- Realizar la Olimpiada Estatal en coordinación con las asociaciones deportivas y los COMUDES.
- Realizar la solicitud de material y equipo deportivo necesario para el correcto desarrollo de las Olimpiadas Estatal, Regional Nacional y Nacional.
- Realizar la solicitud de apoyos para asegurar la asistencia y participación de los deportistas, entrenadores, directivos, jueces, personal de apoyo, etc.; a la Olimpiada Regional Estatal, Estatal, Regional Nacional y Nacional.
- Realizar la inscripción y registro de los integrantes de la Delegación Veracruzana en las Olimpiadas Regional Nacional y Nacional.
- Organizar el evento de la Olimpiada Regional Nacional con sede en el Estado, en coordinación con las áreas del IVD.
- Coordinar la participación de la Delegación Veracruzana en la Olimpiada durante las etapas Regional Nacional y Nacional.



### 5.7. Centro Estatal de Información y Documentación

**Objetivo:** Proporcionar a la población información relacionada con la Cultura Física y el Deporte Veracruzano de manera veraz y oportuna, a través del uso de nuevas tecnologías informáticas y de comunicación.

**Acciones:**

- Realizar la actualización permanente del Sistema Nacional (RENADE), en sus modalidades de trámite, autorización y registro, de los organismos, asociaciones y sociedades deportivas; entes deportivos, así como eventos deportivos y convocatorias diversas.
- Realizar el Censo de Infraestructura Deportiva Estatal.
- Diseñar y mantener permanentemente un portal de información o página de internet, que promueva la difusión y consulta del desarrollo del Deporte y la Cultura Física en la Entidad.
- Organizar la campaña Estatal de credencialización de los deportistas, entrenadores, directivos y promotores deportivos, para incorporarlos al Registro Estatal del Deporte.

### 5.9. Capacitación

**Objetivo:** Mejorar la formación académica de los Agentes de la Cultura Física y el Deporte en el Estado, a través de la capacitación, actualización y certificación constante de conocimientos.

**Acciones**

- Realizar cursos de SICCDEPORTE tramitando su certificación, dirigido a entrenadores, educadores, promotores, árbitros y jueces deportivos, en base a los lineamientos que rigen al Deporte Federado.
- Organizar cursos, talleres, foros, congresos, conferencias, simposios de actualización, dirigido a los agentes de la Cultura Física y el Deporte.
- Promover la asistencia y participación a eventos de formación técnico - académica (Diplomados, Especialidades y Maestrías) de los agentes de la Cultura Física y el Deporte.
- Coordinar la actualización del fondo bibliográfico, especializado en Cultura Física y Deporte.
- Organizar la instalación del Pabellón del Deporte mediante una exposición fotográfica.

### 5.10. Deporte Adaptado

**Objetivo:** Promover la práctica de la actividad deportiva entre la población con capacidades diferentes.

**Acciones:**

- Elaborar un registro de los clubes del deporte adaptado, que existen en el Estado, incluyendo a sus deportistas.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, los apoyos solicitados por los Clubes y Asociaciones del Deporte Adaptado.
- Organizar la entrega de apoyos a los clubes y asociaciones del Deporte Adaptado.
- Organizar reuniones con los Comités Municipales del Deporte y las Asociaciones Deportivas para definir las bases de la convocatoria de los torneos y encuentros deportivos.



- Gestionar ante las instancias correspondientes, los apoyos necesarios para la celebración de los torneos y encuentros deportivos.
- Organizar los torneos y encuentros deportivos de exhibición y relámpago en cada región.
- Organizar reuniones con las Asociaciones Deportivas, para establecer la logística y aspectos técnicos de la Paralimpiada Estatal.
- Organizar el registro de inscripciones de los deportistas para su participación en la Paralimpiada Estatal, en coordinación con las áreas del IVD.
- Realizar la solicitud de material y equipo deportivo necesario para el correcto desarrollo de la Paralimpiada en su etapa Estatal y Nacional.
- Realizar la Paralimpiada Estatal en coordinación con las Asociaciones Deportivas.
- Coordinar la participación del seleccionado Estatal en la Paralimpiada Nacional.

#### 5.11. Deporte Popular

**Objetivo: Elevar** el nivel y la calidad de vida de los veracruzanos, mediante el fomento a la actividad física y la práctica del deporte recreativo.

**Acciones**

- Elaborar un registro de las ligas y clubes del Deporte Popular, de la Tercera Edad, para la Prevención de las Adicciones y del Delito, existentes en el Estado.
- Realizar la gestión de los apoyos necesarios para los Comités Municipales del Deporte, las Ligas y Clubes del Deporte Popular, de la Tercera Edad, de los Centros de Readaptación Social e Instituciones Educativas
- Organizar la entrega de apoyos, para los Comités Municipales del Deporte, las Ligas y Clubes del Deporte Popular, de la Tercera Edad, de los Centros de Readaptación Social e Instituciones Educativas
- Organizar juntas de trabajo con los COMUDES, las Asociaciones Deportivas, el DIF y el INAPAM, así mismo con el Congreso del Trabajo, para definir las bases de la convocatoria de los Juegos Deportivos Populares, de la Tercera Edad y de los Trabajadores, en sus etapas Regional y Estatal.
- Elaborar la convocatoria de los Juegos Deportivos Populares, de la Tercera Edad y de los Trabajadores, en sus etapas Regional y Estatal.
- Distribuir la convocatoria de los Juegos Deportivos Populares, de la Tercera Edad y de los Trabajadores, en los Municipios, a través de los Comités Municipales del Deporte y las Asociaciones Deportivas.
- Coordinar la celebración de los Juegos Deportivos Populares, de la Tercera Edad y de los Trabajadores, en su etapa Regional.
- Realizar los Juegos Deportivos Populares, de la Tercera Edad y de los Trabajadores, en su etapa Estatal.
- Promover la participación del seleccionado Estatal en los Juegos Deportivos Populares, de la Tercera Edad y de los Trabajadores, en su etapa Nacional.
- Actualizar la plantilla de promotores encargados de la Activación Física en Espacios Activos, Instituciones, Centros Deportivos Municipales y Escolares y de Rescate de Espacios Públicos.
- Elaborar un registro de los promotores de Espacios Activos y de los diferentes Centros Deportivos.



- Supervisar la instalación y funcionamiento de los Espacios Activos, Centros Deportivos Municipales y Escolares y de Rescate de Espacios Públicos.
- Realizar las gestiones pertinentes ante la CONADE para incrementar el número de Municipios participantes en la modalidad de Delegación y Municipio Activo .
- Realizar la gestión de apoyos necesarios ante la CONADE para la celebración de los Torneos relámpago.
- Organizar reuniones con los Comités Municipales del Deporte y/o promotores deportivos, para definir las bases de la convocatoria de los torneos relámpago.
- Elaborar la convocatoria de los torneos relámpago .
- Organizar los Torneos relámpagos en coordinación con los Comités Municipales del Deporte y/o promotores deportivos.
- Organizar la entrega de material deportivo como apoyo a eventos masivos, en los Centros Deportivos Municipales, Escolares, Espacios Activos y de Rescate de Espacios Públicos.
- Coordinar en los Municipios las ferias de Activación Física y los eventos masivos: Caminata Nacional por la Salud, Día Mundial de la Activación Física y Día del Desafío, en base al calendario establecido por la CONADE.

#### **5.12. Deporte Estudiantil**

**Objetivo:** Promover la práctica de los deportes básicos en los tres niveles educativos, para incrementar la participación de la comunidad estudiantil en actividades físicas

##### **Acciones:**

- Elaborar un registro de las Ligas Deportivas Estudiantiles, existentes en el Estado.
- Realizar la gestión de los apoyos necesarios, para las Ligas Deportivas Estudiantiles.
- Organizar la entrega de apoyos, para las Ligas Deportivas Estudiantiles.
- Organizar juntas de trabajo con los Consejos del Deporte Estudiantil para definir las bases de la convocatoria de los Juegos Deportivos Estudiantiles.
- Elaborar la convocatoria de los Juegos Deportivos Estudiantiles, en sus etapas Regional y Estatal.
- Distribuir las convocatorias en los tres niveles educativos mediante los Consejos del Deporte Estudiantil.
- Coordinar la realización de los Juegos Deportivos Estatales de los tres consejos estudiantiles (CONDEBA, CONADEMS y CONDDE).
- Coordinar la participación de los seleccionados Estatales en la Etapa Nacional.
- Organizar juntas de trabajo con los Consejos del Deporte Estudiantil para definir las bases de la convocatoria de los Torneos Deportivos Promocionales.
- Elaborar la convocatoria de Torneos Deportivos Promocionales.
- Distribuir paquetes de material deportivo como apoyo a los Torneos Deportivos Promocionales.
- Organizar los Torneos Deportivos Promocionales en coordinación con los Comités Municipales del Deporte y los Consejos Estatales del Deporte Estudiantil.





### 5.13. Detección de prospectos

**Objetivo:** Desarrollar un sistema para la detección de prospectos deportivos infantiles, matriculados en Escuelas de Educación Básica.

**Acciones:**

- Realizar reuniones informativas con Instituciones Públicas, Civiles y Privadas, en las Regiones de la Entidad.
- Promover la celebración de un acuerdo de colaboración con las Escuelas de Educación Básica pertenecientes a la SEV, Dirección General de Educación Física, Directores de Escuelas Formadoras de Educación Física, Asociaciones Deportivas y Ayuntamientos.
- Elaborar una guía didáctica para la aplicación de pruebas físicas y antropométricas, en coordinación con las áreas del IVD.
- Organizar cursos de capacitación dirigidos a los estudiantes de Escuelas Formadoras de Educación Física, Profesores y entrenadores, en el uso del manual para la aplicación de pruebas de campo, en coordinación con las áreas del IVD.
- Supervisar la instalación de Centros Deportivos de Iniciación Deportiva en los Municipios, en coordinación con los COMUDES.
- Realizar la gestión de los apoyos necesarios para los Centros Deportivos de Iniciación Deportiva.
- Organizar la entrega de material y equipo deportivo en los Centros Deportivos de Iniciación Deportiva.
- Coordinar la aplicación de pruebas de valoración de la capacidad física, biomédica y toma de medidas antropométricas en escuelas de educación básica a niños de 9 y 10 años. (Primera Etapa)
- Examinar los resultados obtenidos en la aplicación de pruebas durante la Primera Etapa, para seleccionar los prospectos a valorar en una segunda instancia.

### 5.14. Deporte en zonas de alta marginación

**Objetivo:** Contribuir al desarrollo integral de los habitantes en los Municipios de Alta Marginación, mediante la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas.

**Acciones:**

- Actualizar la plantilla de promotores deportivos en los Municipios de Alta Marginación.
- Elaborar un registro de los promotores deportivos en los Municipios de Alta Marginación.
- Supervisar la instalación y funcionamiento de los Centros Deportivos en los Municipios de Alta Marginación.
- Realizar la gestión de los apoyos necesarios para los Centros Deportivos en los Municipios de Alta Marginación.
- Organizar la entrega de material y equipo deportivo en los Municipios de Alta Marginación.
- Realizar la gestión de apoyos necesarios ante la CONADE para la celebración de los Torneos relámpago.
- Organizar reuniones con los Comités Municipales del Deporte y/o promotores deportivos, para definir las bases de la convocatoria de los Torneos relámpago.
- Elaborar la convocatoria de los Torneos relámpago.
- Organizar los Torneos relámpago en coordinación con los Comités Municipales del Deporte y/o promotores deportivos.

### 5.15. Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales.



**Objetivo:** Preservar las Tradiciones Deportivas y Recreativas de los Grupos Etnicos y Mestizos del Estado.

**Acciones:**

- Coordinar la celebración del Selectivo Regional de Juego de Pelota Purépecha y Destreza Mental.
- Promover la exhibición de Juegos Autóctonos y de mesa en planteles educativos.
- Promover la profesionalización de la Asociación Estatal de Deportes Autóctonos a través de la asistencia a asambleas, cursos, conferencias, seminarios, etc.; en coordinación con las áreas del IVD.
- Organizar el XV Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales con sede en el Estado.

**5.16. Unidad Deportiva Leyes de Reforma.**

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo del Deporte y la Cultura Física entre los veracruzanos, mediante el uso de la infraestructura y espacios deportivos pertenecientes al Gobierno del Estado.

**Acciones:**

- Coordinar permanentemente los servicios de enseñanza, entrenamiento y preparación física, otorgados por las escuelas deportivas y entrenadores de las distintas disciplinas deportivas.
- Organizar permanentemente el calendario de actividades de los programas de cultura física, dirigido a grupos vulnerables: tercera edad, deporte adaptado, etc.
- Supervisar permanentemente la entrega de apoyos logísticos, para el desarrollo de campeonatos, juegos deportivos, campamentos y/o cursos de verano, etc.
- Controlar permanentemente el acceso del público en general, a las Instalaciones, para la práctica deportiva recreativa, mediante membrecía o boletaje.
- Realizar mensualmente la solicitud de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de las Instalaciones.

**5.17. Villa Deportiva**

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo del Deporte y la Cultura Física en los veracruzanos, mediante el uso de la infraestructura y espacios deportivos pertenecientes al Gobierno del Estado.

**Acciones:**

- Organizar permanentemente la prestación de servicios de hospedaje, alimentación y entrenamiento deportivo, en coordinación con las áreas del IVD.
- Coordinar permanentemente la prestación de servicios de hospedaje y/o alimentación, en apoyo a las diferentes Asociaciones e Instituciones Públicas y Civiles.
- Promover permanentemente la prestación de servicios de estudios académicos, en coordinación con la SEV y las áreas del IVD.
- Supervisar permanentemente el comportamiento de los huéspedes dentro de las instalaciones de la Villa Olímpica.
- Realizar mensualmente la solicitud de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de las Instalaciones.



#### 5.18. Reunión del Consejo del Sistema Estatal del Deporte.

**Objetivo:** Fungir como Órgano Rector de la Política Pública Estatal en materia de Cultura Física y Deportiva.

**Acciones:**

- Elaborar el calendario de las Sesiones Ordinarias de la Junta de Órgano de Gobierno.
- Distribuir la convocatoria a los miembros del Órgano de Gobierno, integrando la documentación pertinente para su análisis.
- Organizar las sesiones Ordinarias ó Extraordinarias del Órgano de Gobierno, para evaluar y validar las actividades y el estado financiero que guarda el IVD.
- Realizar la reseña de cada Sesión Ordinaria ó Extraordinaria del Órgano de Gobierno.
- Supervisar permanentemente el seguimiento de los acuerdos establecidos en las Juntas de Órgano de Gobierno.

#### 5.19. Impulso al Deporte

**Objetivo:** Eficientar el manejo de los Recursos Públicos, para el cumplimiento de los programas y proyectos del Deporte y la Cultura Física en la Entidad.

**Acciones:**

- Elaborar el Proyecto de Presupuesto Anual.
- Elaborar el Presupuesto programático autorizado.
- Formular permanentemente la información contable, presupuestal y financiera, para transparentar el uso los recursos, mediante la elaboración de Estados Financieros, Estado de avance presupuestal, Determinación de Impuestos y Conciliaciones Bancarias.
- Elaborar el cierre del Ejercicio para integrar la Cuenta Pública.

#### 5.20. Equipos Profesionales

**Objetivo:** Eficientar el manejo de los Recursos Públicos, para el cumplimiento de los programas y proyectos del Deporte y la Cultura Física en la Entidad.

**Acciones:**

- Elaborar el Proyecto de Presupuesto Anual.
- Elaborar el Presupuesto programático autorizado.
- Formular permanentemente la información contable, presupuestal y financiera, para transparentar el uso los recursos, mediante la elaboración de Estados Financieros, Estado de avance presupuestal, Determinación de Impuestos y Conciliaciones Bancarias.
- Elaborar el cierre del Ejercicio para integrar la Cuenta Pública.



## 6. Indicadores y Metas

Los indicadores establecidos para el Instituto Veracruzano del Deporte se encuentran alienados con el Eje rector del PVD 2011 – 2016, referido a “Construir el presente: un mejor futuro para todos”; el objetivo dentro del Eje Rector al que contribuye en el Plan se identifica como “Impulsar y fortalecer el desarrollo humano, en todos sus aspectos, para mejorar la calidad de vida de la población”; se alienan a demás al Programa Veracruzano de Educación 2011 – 2016, ya que como se mencionó antes, el Instituto se encuentra sectorizado en esa Secretaría, contribuyendo con el Objetivo del Programa Sectorial al “Incrementar las oportunidades de acceso a programas educativos no formales orientados a la comunidad en las áreas de cultura, tecnología, arte, salud y deporte”; cabe aclarar que el Instituto mide su desempeño a través de 21 proyectos con 2 indicadores: Porcentaje de eventos deportivos realizados y proporción de Becas y Estímulos entregados, sin embargo cada proyecto define su variable de evento según su propia característica, por ejemplo:

En el proyecto **Contra sustancias prohibidas** son: Acciones que realiza el área de medicina y ciencias aplicadas en relación a la promoción, difusión, conferencias, cursos e intercambios sobre los riesgos en el uso de sustancias prohibidas en el deporte.

En **Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte** son: Acciones realizadas por los especialistas medicina y ciencias aplicadas al deporte, dirigidas a la atención de deportistas y entrenadores en las áreas de la Psicología, Nutrición, Fisiatría y Medicina especializada en el deporte, así como visitas a deportistas, consultas, asesorías, talleres, seminarios y cursos de capacitación convenios e intercambio con Instituciones afines.

En **Metodología** son: Acciones que realiza el área metodológica en relación a la planeación, ejecución y evaluación de los procesos pedagógicos deportivos, visitas de campo, asesorías, consultas, cursos, seminarios y talleres de capacitación, acuerdos con instituciones afines

En **Atención a Talentos y Deportistas de Alto Rendimiento** son: Acciones que realiza el área de atención a talentos deportivos y atletas de alto rendimiento en relación a la instalación de centros para el entrenamiento deportivo, concentraciones, campamentos y competencias preparatorias, apoyo a organizaciones en programas sociales, organizar la entrega del Premio Estatal, el estímulo a municipios destacados en la Olimpiada y participación del contingente en el desfile del 20 de Noviembre.

En **Deporte Asociado** son: Acciones que realiza la oficina de normatividad deportiva en relación a la asesoría y gestión de apoyos para la asistencia y organización de competencias y asambleas de las asociaciones deportivas estatales.

En **Deporte Selectivo** son: Acciones que realiza la oficina de deporte selectivo en relación a la organización y participación en la olimpiada en sus etapas Estatal, Regional Nacional y Nacional.

En el **Centro Estatal de Información y Documentación**: Acciones referentes a la realización de la campaña estatal de credencialización de deportistas, entrenadores, directivos y promotores deportivos, el Censo de Infraestructura Deportiva y el Registro y



Actualización del Sistema Nacional (RENADE) de organismos, entes deportivos, eventos y convocatorias.

En **Capacitación** son: Acciones que realiza el Instructor Capacitador en relación a la difusión de convocatorias, gestión de apoyos para la organización de cursos, talleres, congresos, foros, conferencias, diplomados, maestrías, así como el trámite de certificación de cada uno de estos estudios; además de la instalación del pabellón del deporte y la operación de la Biblioteca especializada.

En **Deporte Adaptado** son: Acciones que realiza la oficina de deporte popular en relación, a la organización de torneos de exhibición y relámpago en los municipios, así como la instalación de Centros del Deporte Adaptado.

En **Deporte Popular** son: Acciones de la oficina de deporte popular en relación, a la instalación de Espacios Activos, Centros Deportivos Escolares y Municipales, Ligas Deportivas Populares, apoyo a Comités Municipales del Deporte, Ligas Populares, Centros de Readaptación y Activación Física en Instituciones, organización de Ferias, Caminatas, Día del Desafío, Día Mundial de la Activación Física, Torneos Relámpago, Tercera Edad, Deportivos Populares y de los Trabajadores

En **Deporte Estudiantil** son: Acciones que realiza la oficina de deporte popular en relación, a la instalación de los Consejos del Deporte Estudiantil, apoyo a sus Ligas Deportivas y a los propios Consejos, además de la organización de sus Juegos Deportivos Estatales, aunada a los apoyos para sus representativos en los Juegos Nacionales.

En **Detección de prospectos** son: Acciones que se realiza el Departamento de Cultura Física en relación a la vinculación con Escuelas Formadoras de Educación Física, Ayuntamientos, Direcciones Estatal y Federal de Educación Física; la aplicación de pruebas de capacidad física, toma de medidas antropométricas, el diseño y aplicación de planes de entrenamiento, promover la asistencia los Juegos Deportivos Escolares en todas sus etapas

En **Deporte en zonas de alta marginación** son: Acciones que realiza el departamento de cultura física en relación a la organización de torneos promocionales de los deportes básicos, así como la entrega de material y equipo deportivo en los municipios de alta marginación

En **Juegos y Deportes Autóctonos** son: Acciones que realiza la oficina de deporte popular, en relación a la organización de torneos de exhibición y relámpago del deporte autóctono en las regiones del Estado.

En **Unidad Deportiva Leyes de Reforma** son: Acciones que realiza la oficina de administración de Leyes de Reforma en relación a los servicios otorgados para enseñanza y entrenamiento deportivo, activación y preparación física, apoyo logístico en campeonatos estatales, regionales, nacionales y mundiales, así como acceso para la práctica deportiva recreativa.



En **Villa Deportiva** son: Acciones que realiza la administración de la Villa Deportiva en relación a los servicios hospedaje, alimentación estudios académicos y entrenamiento deportivo, otorgados a deportistas y personal de apoyo, con estancia permanente y temporal.

En **Impulso al Deporte** son: Acciones que realiza la Oficina de Recursos Financieros referente a la elaboración del Proyecto de Presupuesto Anual, Presupuesto programático autorizado, Estados Financieros, Informes Financieros, Informes de Avance Presupuestal, Conciliación del Presupuesto autorizado, Cierre del Ejercicio para integración de la Cuenta Pública

En **Equipos profesionales**: Acciones que realiza la Oficina de Recursos Financieros referente al otorgamiento de recursos financieros, de acuerdo al Presupuesto Programático Autorizado, registrándose en Estados Financieros, Informes Financieros, Informes de Avance Presupuestal, Conciliación del Presupuesto autorizado, Cierre del Ejercicio para integración de la Cuenta Pública

En **Reunión del Consejo del Sistema Estatal del Deporte** son: Acciones que realiza el Secretario Ejecutivo del Consejo en relación a la organización de reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte

En Becas



## 7. Directorio

Lic. Rafael Cuenca Reyes  
Director General del Instituto Veracruzano del Deporte

LAE. José Antonio Ocaña Ronzón  
Ahumada  
Subdirector Administrativo

Lic. Carlos de Jesús Sosa  
Subdirector de Alto Rendimiento

LAE. Raymundo Moral Arteaga  
Subdirector de Desarrollo del Deporte

C.P. Fátima del Ángel Palacios  
Secretaria Técnica

Prof. Joaquín Castillo Castillo  
Jefe del Departamento de Cultura Física

Mtro. Felipe Mendoza Lara  
Jefe de la Oficina de Seguimiento y  
Evaluación

LEF. José Daniel Celis Leyva  
Jefe de la Oficina de Deporte Selectivo

LEF. Liliana Allen Doll  
Jefe de la Oficina de Metodología

LEF. Miguel Franzoni Molina  
Jefe de la Oficina de Medicina  
y Ciencias y Aplicadas

Mtro. Emilio Manuel López Valencia  
Jefe de la Oficina de Deporte Popular

LEF. Carlos Miguel Barcelata Lagunes  
Casas  
Jefe de la Oficina de Normatividad Deportiva

LEF. Gerardo Manuel Balandrano  
Jefe de la Oficina de Vinculación  
Deportiva

Lic. Roberto Ávila Díaz  
Gandarillas  
Jefe de la Oficina de Administración  
de la Unidad Deportiva "Leyes de Reforma"

Lic. Adolfo Oswaldo García  
Jefe de la Oficina de Recursos  
Financieros

MVZ. Jorge Ortega Couttolenc  
Operador de Servicios Gubernamentales

Ing. E. Antonio Troncoso Vigoritto  
Analista de Evaluación